



Vicepresidencia de Operación Sector Gobierno

Folio VOSG-2022-2023/07

18 de Octubre de 2023

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP Zona Noreste, A.C. la Vicepresidencia del Sector Gobierno prepara este boletín informativo con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia.

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulia Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental

Noticias del Sector Gubernamental

Presupuesto de Egresos 2024

Límite de Disciplina Financiera

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño

Introducción:

Uno de los rubros a los cuales se le destina más presupuesto en los entes gubernamentales es el de sueldos y salarios, razón por la cual y con la finalidad de acotar la discrecionalidad en el recurso, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece reglas y criterios al respecto, establecidas en el artículo 10 como sigue:

En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y

b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP Zona Noreste, A.C. la Vicepresidencia del Sector Gobierno prepara este boletín informativo con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia.

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulia Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental

Determinación del límite del capítulo 1000

Dentro de los Criterios Generales de Política Económica para 2024, integrante del paquete económico, se estima lo siguiente:

- Una inflación de diciembre 2022 a diciembre 2023 de un 4.5%
- Un crecimiento de la economía del 2.6%

Con los datos descritos anteriormente, y en seguimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, el límite establecido para el capítulo 1000 Sueldos y Salarios consideramos que sería el siguiente:

Concepto	Importe
Capítulo 1000 aprobado en 2023	100,000.00
Monto actualizado de inflación (Dic 2022 / Dic 2023*) * Estimado en CGPE 2024	4.5%
Resultado 1	104,500.00
Tasa menor 3% o crecimiento real 2.6%	2.6%
Límite de Capítulo 1000	107,217.00

Conclusiones:

Con los datos descritos anteriormente, consideramos una tasa efectiva máxima para aplicarse sobre el presupuesto aprobado de 2023 del **7.217%**

Anexos de los Criterios Generales de Política Económica para 2024

(Páginas 46 y 118)



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMPC Zona Noreste, A.C. la Vicepresidencia del Sector Gobierno prepara este boletín informativo con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia.

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulia Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental

3.2 Política de responsabilidad hacendaria

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024 se presenta en un escenario de estabilidad macroeconómica, con una conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas, en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad que señala la LFPRH. Sus previsiones se basan en el desempeño esperado de las variables económicas presentadas en la [sección 3.1](#); en particular, se considera una **tasa de crecimiento anual del PIB real de 2.6%** para las estimaciones de finanzas públicas, esto con el objetivo de contar con un escenario de ingresos presupuestarios prudente.

Marco Macroeconómico, 2023-2024

	Aprobado 2023	Estimado 2023	2024
Producto Interno Bruto			
Crecimiento% real (rango)	[1.2,3.0]	[2.5,3.5]	[2.5,3.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	31,402	31,963	34,374
Deflactor del PIB	5.0	5.0	4.8
Inflación (%)			
Diciembre / diciembre	3.2	4.5	3.8
Promedio	4.7	5.7	4.5
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin del periodo	20.6	17.3	17.6
Promedio	20.6	17.5	17.1
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	8.5	11.3	9.5
Nominal promedio	8.9	11.2	10.3
Real acumulada	6.0	6.9	6.7
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-18,282	-13,177	-14,954
% del PIB	-1.2	-0.8	-0.7

Las opiniones vertidas en el presente Boletín son responsabilidad de su autor, quien las expresa de manera personal, y no representan la postura u opinión del Comité Ejecutivo Regional Zona Noreste ni del IMCP